



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 30-2015-C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo de 2015.

Vista, las Actas N°s.7 y 8 de Sesiones de Concejo de fechas 12 y 18 de febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de marzo de 2015, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

Acta N° 7 Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2015.

Acta N° 8 Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2015.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta N° 7 Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2015.

Acta N° 8 Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 *[Firma]*
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE